



# AVANZA LA EXTINCIÓN DE INAI, COFECE, IFT, CONEVAL Y CRE

Por Redacción / *El Independiente*

**A**vanza en la Cámara de Diputados el proyecto de dictamen que prevé desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Sin embargo, la misma iniciativa precisa que las funciones de los organismos autónomos serían absorbidas por dependencias de la administración pública federal, resolviendo presuntas duplicidades.

En sesión de ayer, la diputación dio el trámite de declaratoria de publicidad al dictamen para extinguir esos organismos autónomos, con la intención de discutirlo y votarlo la próxima semana, informó la Cámara de Diputados.

Además, dicha reforma también prevé eliminar la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Continua de la Educación (Mejoredu). Con base en el dictamen derivado de la iniciativa en la materia presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, existe la necesidad de una reorganización administrativa del Estado mexicano para hacerla congruente con los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia.

Así, la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales a cargo del INAI pasaría a la Secretaría de la Función Pública y órganos de control de los poderes Legislativo y Judicial, así como al INE por lo que respecta a partidos políticos.

Las facultades y atribuciones de la Cofece quedarían bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía; las del IFT, en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y las del Coneval, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Mientras que las funciones de la CRE y la CNH pasarían a la Secretaría de Energía, mientras las de Mejoredu serían asumidas por la Se-